JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL
EDIFICIO DE TRIBUNALES - Calles Urquiza y Tucumán (Planta Alta)
Federal (Entre Ríos) C.P. 3180 - Tel.: 03454 - 421214
Correo electrónico: jdocyc-fral@jusentrerios.gov.ar

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Federal -Dr. Omar Javier OVANDO-, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Mariano LAROCCA, en el expediente caratulado **«FERREYRA, Fernando S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR» (n° 21750**), cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Fernando FERREYRA**, DNI n° 8.357.751, vecino que fuera de la ciudad de Federal y fallecido en dicha ciudad el 25 de junio de 2026.

La resolución que lo dispone en su parte pertinente dice: Federal, 29 de octubre de 2026 ...Resuelvo: ... 2. Atento a que este Juzgado es competente para entender en el proceso y a que se encuentra acreditada a primera vista la legitimación y conforme lo dispuesto en los artículos 718 y 728 del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos, declárase abierto el juicio SUCESORIO de Fernando Ferreyra, DNI nro. 8.357.751, argentino, casado, nacido en Villa Federal el 2 de septiembre de 1950 y fallecido en Federal el 25 de junio de 2026, hijo de Ginés Ferreyra y Eleuteria Paiz, vecino que fuera de Federal siendo su último domicilio a 1.000 metros SE de la Escuela Provincial nro. 4. 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 728 del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos, cítese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante EDICTOS que se publicarán por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y por TRES DÍAS (3) en un medio periodístico local de amplia circulación, fijando un plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos (contados desde la última publicación), a fin de que acrediten sus derechos. ... Fdo.: Dr. Omar Javier Ovando - Juez Civil, Comercial y Laboral.

Publíquese por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y por TRES (3) DIAS en un medio periodístico local de amplia circulación.

Federal, 29 de octubre de 2026

Dr. Alejandro Mariano LAROCCA
Secretario